
Luis DÍAZ G. VIANA (coord.), *Palabras para el pueblo. Vol. I: Aproximación general a la Literatura de Cordel. Vol. II: La colección de pliegos del CSIC. Fondos de la Imprenta Hernando, CSIC, Departamento de Antropología de España y América (Biblioteca de dialectología y tradiciones populares, 32-33), Madrid 2000 (775 pp.). Edición a cargo de Araceli Godino, Pilar Martínez Olmo, Carmen Ortiz García y Cristina Sánchez Carretero.*

En unos años en los que tantos estudiosos se sienten atraídos por las grandes conmemoraciones de obras canónicas y centenarios de grandes autores, con todo un dispositivo editorial dedicado a magnificar tales espectáculos, resulta reconfortante la publicación de estos dos densos volúmenes que, bajo el título de *Palabras para el pueblo*, tienen como finalidad abordar ese modesto paso «de lo oral a lo escrito» que encierra ese género, o subgénero, conocido como literatura de cordel. Porque, además, no se trataba sólo de darle la palabra a una producción que ha llenado la fantasía de tantos hogares en los dos últimos siglos, también al confrontarse con ese material ha surgido la gran oportunidad de comprobar «la relación estrecha y misteriosa entre la literatura culta y la popular, las diferencias entre lo tradicional, lo popular y lo vulgar, el complicado proceso del paso de lo oral a lo escrito, el análisis sociológico, político y hasta ecológico que puede realizarse sobre

los textos literarios de cordel, su moralidad vacilante, inexistente a veces y otras en exceso palpable y evidente, los arquetipos, los temas, los símbolos y mitos que emigran de unas culturas a otras, de unos países a otros, las leyes que regían la impresión y difusión de los pliegos y los otros problemas de imprenta y de catalogación», tal como explica María Cruz García de Enterría en el prólogo.

Las investigaciones llevadas a cabo en los últimos cuarenta años ya permitían contar tanto con un buen grupo de especialistas como con una serie de trabajos previos para poder responder a las cuestiones e interrogantes planteados antes. Por tanto, el coloquio, cuyas intervenciones se recogen en esta obra, no sólo se hacía necesario, además, contaba con el aval de esas experiencias dispersas que quizás había llegado el momento de contrastar, dando paso a ese intercambio de hallazgos y de interpretaciones que justifican este tipo de encuentros en los que «estudiar la Literatura de Cordel nos obliga a abrir los ojos y desechar prejuicios y modelos limitados para enfrentarnos con toda la complejidad de la creación y transmisión cultural», según las palabras de Luis Díaz G. Viana, coordinador de los volúmenes. Otro acierto en el planteamiento de este «Primer Coloquio Internacional sobre la Literatura de Cordel» ha sido precisamente su carácter plural en cuanto a la procedencia de los ponentes. En un género tan expuesto a una consideración menor, el establecer relaciones y comparar los logros, deudas y préstamos, equivalía a situarlo dentro de un ámbito compartido con otros muchos paí-

ses, comprobando con ello cuánto significan los pliegos como fenómeno sociológico de respuesta común a una necesidad popular. Las intervenciones corren a cargo de Jean-François Botrel, Pura Fernández, Honorio M. Velasco, Carmen Ortiz García, Josep Martí, Guillermo E. Hernández, Madeline Sutherland, Candace Slater, Francisca Neuma Fechine Borges, Luis Estepa, Joana Escobedo, Sagrario López Poza, Nieves Pena Sueiro, José Luis Rodríguez, Javier Portús y Cristina Sánchez Carretero.

Pero todas esas aportaciones se proyectaban sobre un género que, cualquiera que haya sido su riqueza y difusión anterior, ahora ya ni tiene apenas continuidad ni apenas existen reediciones asequibles para un lector no especializado. Por tanto, completar el material teórico interpretativo y de análisis con una extensa muestra, visible y legible, de literatura de cordel ha sido una ocurrencia digna de todo elogio. Y el segundo volumen de la obra se ha dedicado, pues, al estudio concreto de la colección del CSIC, procedente de los Fondos de la Imprenta Hernando (realizado por Luis Díaz G. Viana, Pilar Martínez Olmo, Carmen Menéndez Onrubia, Araceli Godino y Antonio Cea Gutiérrez), con las reproducciones facsímiles de más de quinientas páginas de pliegos, acompañados de sus respectivos grabados, material que contribuye a explicar en parte la curiosidad que esas toscas hojas despertaban. Se reúnen así una buena serie de alicientes en estos dos volúmenes de *Palabras para el pueblo*.

Alberto GONZÁLEZ TROYANO

Antonio BOTÍAS, *El Correo de Murcia. Un periódico del XVIII*, Universidad Católica de San Antonio (Textos de Ciencias Sociales y de la Comunicación), Murcia 2001 (139 pp.).

En las 139 páginas que componen este volumen (incluidos índices, motivación, fuentes, reproducciones facsimilares distribuidas sin orden ni concierto, y bibliografía), trata Antonio Botías de elaborar un estudio del *Correo de Murcia*, empleando la colección conservada en la biblioteca del centro de arte Palacio Almodí, donde también se encuentran otros escritos de su editor, Luis Santiago Bado. Divide para ello en dos grandes bloques el presente trabajo: por un lado, se dedica a estudiar aspectos colaterales a la publicación, y por otro pasa revista al contenido de la misma. Para ello, parte del examen de sus antecedentes en el panorama de la prensa murciana: el *Diario de Murcia* y el *Censor del Diario de Murcia*, al que sigue una aproximación a la impronta de su editor, quien preocupado por la cultura y el fomento de la región, así como por los sucesos del país vecino, se lanza junto con el médico y poeta Francisco Mesguer y un tal M. G. Z. —que Botías identifica con el erudito Miguel González Zamorano— al negocio periodístico con el objetivo de remediar «una situación a todas luces degradante para la moral cristiana, literaria y española» (p. 34). Pasa luego a ofrecer una muestra bastante representativa de los temas desarrollados por el *Correo de Murcia* desde que naciese el 1 de septiembre de 1792 hasta su cese el 29 de diciem-

bre de 1795, no sin antes dar cuenta de las dificultades que atraviesa para mantener su frecuencia, y ponderar la enjundia de algunos suscriptores, entre los que se encuentran el corregidor de Murcia Ignacio Montalvo y el alcalde mayor Alonso Quejada Zamorano; estos nombres los considera clara evidencia del carácter oficialista del impreso.

De entrada la obra promete; sin embargo, conforme se avanza, a duras penas, en la lectura, las favorables expectativas desaparecen —acaso sea yo un lector «globalizado y escandalizado [a quien] le interesen más aquellas publicaciones comerciales que esta monografía imperfecta y despropósito para historiadores» como indica el autor (p. 12)—, pues no deja de resultar chocante que, habiendo tenido acceso a las importantes fuentes que dice que ha manejado, el producto sea precisamente éste: un monográfico que, a excepción de los exiguos datos que sobre Bado se aportan desde el punto de vista biográfico y bibliográfico, concluye sin que del *Correo de Murcia* se den más que unos datos dispersos y descontextualizados del panorama periodístico del siglo, ya que se procede de manera muy tangencial y sin atender prácticamente a otros materiales que al propio impreso e investigaciones centradas exclusivamente en la historia de Murcia, que aunque posean una importancia capital no deberían justificar la ausencia de otro tipo de trabajos menos específicos.

En este sentido, además de manuales diversos sobre historia del periodismo, sorprende que en ningún momento se cite a Aguilar Piñal y su trabajo *La prensa española en el siglo XVIII. Diarios, revistas y pronósticos* (Madrid, CSIC, 1978), donde

sin dudas el autor hubiese encontrado las referencias básicas de una importante documentación de archivo que obvia, relativa a la tirada (AHN. Consejos, 5560/99) y a la petición de permiso para incluir noticias de la Revolución francesa (AHN. Consejos, 11281/2). Esta última información podría haber sido de interés para justificar las diferencias que, como bien señala Antonio Botías, va a presentar el *Correo de Murcia* respecto a las publicaciones de provincias coetáneas en las que la política no tenía espacio, en favor de la literatura, los avances científicos, etc., que aunque también se traten aquí, de acuerdo con lo que reza la cabecera del primer número en la que se indicaba se trataría «sobre varios asuntos correspondientes a política, física, moral, ciencias y artes», presentarán menos relevancia que las críticas a Francia. Unas críticas desde las que, además, se hace patente la orientación del *Correo*, en el que la defensa de Dios, Patria y Rey será la nota dominante, y donde, según apunta Botías, «cualquier exposición es válida para apoyar la continuidad de la monarquía absoluta, la fe cristiana y la exaltación de la Nación española» (p. 75 n. 49).

También se echa en falta la mención de un catálogo ineludible cuando del siglo XVIII se trata; me refiero a la *Bibliografía de autores del siglo XVIII* (Madrid, 1981-2001) de Aguilar Piñal. Sin embargo, de todas, la carencia más notable es la de *La public de la presse en Espagne à la fin du XVIII^e siècle* (París, Honoré Champion, 1998), de Elisabel Larriba, quien, entre otros datos de gran valor (que veremos repetir aquí), ofrece un detenido análisis de los suscriptores del *Correo*, aportando ci-

fras sobre su distribución geográfica, status social, etc., que podían haberse empleado provechosamente en el apartado que dedica a la «suscripción y suscriptores» (pp. 57-71), donde, pese a ser destacables las informaciones sustraídas del propio periódico (coste de la suscripción, dificultades para mantenerse en escena por la demora en los pagos, periodización de éstos, puntos de venta...), se echa en falta que no se den a conocer las listas de abonados, que gracias al trabajo antes referido de Larriba (p. 51, n. 44) sabemos que se publicaron en los números 46-61, 81, 82, 83, 86, 98, 120, 121, 131, 137, 147, 149, 150, 201, 202, 203, 205, 23, 239, 260, 265 y 287, de las que tal vez se habrían podido extraer, por ejemplo, significativas conclusiones sobre el campo de acción del *Correo*.

No obstante, a pesar de las deficiencias que presenta este compendio, considero que al menos el apartado dedicado al contenido, establecido de acuerdo con criterios de frecuencia o polémica suscitada —donde como resulta lógico Francia ocupará un lugar destacado, llegando incluso a tratar de demostrarse que inventos franceses como el telégrafo son en realidad fruto de descubrimientos precedentes de españoles—, tiene utilidad y abre camino a futuras indagaciones sobre esta publicación caracterizada por el enaltecimiento del absolutismo monárquico y la ortodoxia católica, y a la que a tenor del tiempo que se mantuvo en escena habría que conceder su merecido lugar. Tal vez este libro sea punto de partida.

Beatriz SÁNCHEZ HITTA

Antonio de CAPMANY Y MONTPALAU, *Filosofía de la elocuencia (1777)*. Edición, introducción y notas a cargo de José Juan Berbel Rodríguez, Universidad de Almería (Clásicos recuperados, 5), Almería 2002 (154 pp.).

Dice el editor de la *Filosofía de la elocuencia* que «es uno de los tratados de retórica más importantes de todos los escritos en lengua castellana. Esta obra se encuentra inmersa en el contexto de la preocupación que, durante el siglo XVIII, se mostró en Europa por las cuestiones relacionadas con la gramática, la retórica, la oratoria y la poética» (p. 7). Cabe añadir que su reedición actual, a su vez, está inmersa en el nuevo auge de los estudios sobre retórica en la teoría y la historia literarias. Pero, ahora que el refinado arte de los oradores se ha convertido en una pieza más del museo de nuestros tesoros culturales, nos acercaremos a este libro con un afán erudito de conocer las ideas retóricas ilustradas, mientras que el sabio catalán lo concibió aún con un propósito instrumental vivo, convencido de la necesidad de una nueva retórica para una sociedad basada en el intercambio abierto de ideas y, a la postre, en un tipo de relación social que cada vez más precisaba persuadir a otros por medio de la palabra. La oratoria del Antiguo Régimen, como la de la Roma imperial, había llegado a ser una ceremonia de ostentación y palabrería, pero Capmany, mirándose más bien en el espejo de la Roma republicana, anuncia un tiempo en que la palabra pública volvería a llenarse de sentido y de urgencia, según las exigencias de un

pueblo libre. En suma, este libro es heraldo del estallido oratorio posterior a 1808, al que el propio Capmany contribuirá como nadie con su *Centinela contra franceses*, con su labor como diputado y, también, con la reelaboración de la *Filosofía de la elocuencia* en el Cádiz de 1812 (¿dónde, si no, iba a hacer más falta?).

Berbel ha optado por reproducir la edición salida de las prensas de Antonio de Sancha en 1777, prescindiendo de la versión corregida de 1812, que cae ya bajo la obsesión purista y antifrancesa de la última época de Capmany. En su introducción analiza someramente los cambios entre ambas ediciones, limitados al prólogo, a un apéndice y a la adición de ejemplos numerosos de autores españoles, escasísimos en la versión inicial, que bebe sobre todo de clásicos latinos y modernos franceses. En 1777 el catalán defiende los neologismos oportunos, critica el abuso artificioso de los arcaísmos, censura la literatura barroca española y prioriza los modelos europeos. Todo ello determina un enfoque abierto y universalista, de raíz ilustrada, que se verá modificado en 1812 por un giro nacionalista que pretende preservar el espíritu de la lengua nacional y la validez de sus modelos literarios.

Por ese universalismo ilustrado se interesa ante todo Berbel, que asocia el interés dieciochesco por la retórica con el «uso público de la razón» en que cifraba Kant la Ilustración y ve las ideas del catalán muy modernas y «estrechamente vinculadas con una concepción vital basada en una *psicología estética*. Si facultades enteramente pertenecientes a las esferas psíquica, intelectual y emotiva de la mente se convierten en los motores que han de inspirar la efectividad

de un discurso, es porque el núcleo indispensable para que exista la *elocuencia* reside en el sujeto, en el espíritu humano mucho más que en un conjunto de reglas externas aprendidas de memoria» (p. 16). Ésa es la base de la distinción entre la elocuencia, como capacidad humana, y la retórica, mera codificación de recursos oratorios («me ciño precisamente —asegura Capmany— a los principios generales de la elocución oratoria como puntos adaptables al gusto, uso e interés de un mayor número de lectores, y dejo por impertinentes las otras partes de la retórica», p. 32). Esta distinción, según Berbel, se toma de Voltaire, pero el autor se sirve también de ideas de la *Enciclopedia*, de D'Alembert, Beauzée, Montesquieu..., mientras que para la definición de lo sublime se aproximará a Kant.

Frente al aparente dominio de las fuentes francesas, el editor recuerda —y esto debiera tenerse siempre presente— que los autores galos fueron transmisores en España de otros muchos, por ejemplo ingleses, y que la obra de Capmany es «un tratado retórico europeo más que español (...), compendio de bastantes innovaciones culturales, estéticas, lingüísticas y filosóficas que circulaban por Europa en torno a la segunda mitad del siglo XVIII» (p. 10). Resaltar eso es de particular importancia cuando el debate sobre la Ilustración española ha pendido con excesiva frecuencia de una búsqueda de fuentes basada en la defensa o reprobación del componente nacional y el afrancesado, en la estéril dialéctica de lo «español» y lo «extranjerizante», como si el origen de las ideas fuese más importante que las ideas mismas. Berbel destaca con razón el pasaje del prólogo de esta «retórica ilustrada y

«europeísta» en que Capmany asegura que «los progresos de la sociabilidad han hecho comunes [en Europa] las mismas ideas en la esfera de las buenas letras, el mismo gusto y, por consiguiente, un mismo modo de expresarse» (p. 35). Y cabe también destacar este otro fragmento: «por cuatro osados sacrílegos, cuatro impíos por vanidad, dignos de no hallar asilo ni sustento sobre la tierra, no se debe amancillar la gloria de una edad ilustrada, que acaso formará la época más memorable en los fastos de los conocimientos humanos» (p. 32).

A partir de este enfoque filosófico y antinormativo, Capmany construye una *Filosofía de la elocuencia* (título «nuevo acaso para algunos, y para otros oscuro», p. 33), huyendo de la estructura, el estilo y el contenido de los manuales de retórica al uso para profundizar en los principios que presiden esa facultad del ingenio humano. Defiende la universalidad de la elocuencia, los principios estilísticos del clasicismo (naturalidad, claridad, armonía), la relación entre el estilo y el temperamento del autor, y sobre todo la idea de que la capacidad de conmover y persuadir nace del alma humana, e implica vastos conocimientos, pero también pasión y fuerza para sentir, calor para dominar, elevación para lo sublime y raciocinio para mostrar la verdad...

El carácter en parte emocional, en parte imaginativo y en parte racional de la oratoria, tres polos continuamente reafirmados por Capmany, forma el eje central de su reflexión, y se aleja del reductor tópico acerca de una Ilustración fría y raciocinante. «Dos cosas parece que concurren para formar un orador, la *razón* y el *sentimiento*: aquélla debe convencer; éste, mover y per-

suadir» (p. 40). «Todos los autores (...) pintan su carácter en sus escritos. En una palabra, no hay elocuencia fría» (p. 45). «La imaginación, siempre que no se abusa de ella, es una de las bases del gusto (...) porque la fría razón, cuando no va acompañada, apaga el gusto en un escrito ameno y en el alma del oyente» (p. 46). «El orador no debe atormentarse disputando con cada palabra y con cada sílaba: trabajo y delicadeza infructuosa que no puede dejar de apagar el calor del sentimiento y de la imaginación» (p. 64). «El sentimiento y la razón, dos principales instrumentos de la elocuencia, no han de dejarse poseer de la imaginación de tal manera que ésta los sofoque» (p. 106). En esa línea, Capmany llega a definir la oratoria como «el lenguaje del sentimiento» (p. 128) y afirma que las figuras retóricas no proceden del arte, sino de la misma naturaleza, que «las dicta (...) en el tumulto de las pasiones» (p. 111). El último componente de su fórmula magistral para ser elocuente reside, frente a la crítica que desde antiguo se ha lanzado a los rétores, en su pureza moral, pues la verdad está por encima de cualquier primor del arte o del lenguaje: «para ser elocuente no basta hablar como orador, es menester pensar como filósofo» (p. 41), «lo verdadero, de cualquier modo que se presente, siempre es estimable» (p. 74); y junto a esto, de nuevo, la libertad: «el hombre libre es sencillo, claro y conciso» (p. 34).

La de Capmany es una obra importante, que bien merecía esta reedición, en un momento en que su figura se está conociendo mejor; precisamente, la única referencia que se echa en falta en la bibliografía de Berbel, sin duda por ser muy reciente, es la mono-

grafía capital de Étienvre (*Rhétorique et patrie*, véase reseña en este mismo número de *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*). Cabe destacar, por último, aunque no suponga una sorpresa, que la *Filosofía de la elocuencia* está admirablemente escrita, con esa altura y precisión que en el Siglo de las Luces se concedía también a las obras didácticas o eruditas, cumpliendo una de las promesas formuladas en el prólogo: «en una obra que trata del gusto en la elocución oratoria, he procurado quitar de la vista del lector toda la aridez y uniformidad de las retóricas, la mayor parte hasta hoy escritas para niños» (p. 36).

Fernando DURÁN LÓPEZ

José Antonio RODRÍGUEZ MARTÍN, *José María «El Tempranillo», Castillo Anzur, Lucena 2002 (518 pp.)*

El bandolerismo ha dado vida a cientos de obras literarias. En géneros y en épocas distintas, el bandolero ha estado ahí, disponible para ser utilizado por la imaginación de muy dispares escritores. Unos han procedido buscando una cierta veracidad, otros se conformaban con prestarle alguna verosimilitud y tampoco han faltado los que se dejaron llevar exclusivamente por el mundo de la fantasía. Y si en la época romántica la figura se sacraliza y adquiere su dimensión más pintoresca, no por ello cabe reducir su presencia a aquellos años. Como tantos otros personajes singulares, marginados y transgresores, el bandido ha tenido siempre

su proyección literaria, aunque en el siglo XIX alcanzase su mayor vitalidad en pliegos de cordel, romances de ciego, poesía culta, obras de teatro, artículos costumbristas y novelas. Esta proliferación ha sedimentado una serie de leyendas y de tópicos que resulta lógico que incomode a los que pretenden acercarse al bandolerismo buscando una cierta fidelidad en los hechos y queriéndose apoyar, con certeza, en datos comprobables y en documentos válidos.

Pero el historiador puede comprender que, si bien la búsqueda del rigor para sustentar la biografía de un bandolero famoso exige saber discernir el dato justificado del meramente legendario, no por eso debe desecharse todo ese material acumulado por la imaginación popular y las tradiciones literarias. Esto último pertenece a un universo distinto que no hay que confundir con el de los sucesos históricos, pero constituye gran parte del interés que el personaje arrastra con él. Y privarlo de este caudal imaginativo vendría a ser tanto como reducirlo a una mecánica función social. Si el bandolero ha traspasado, cuando menos en Andalucía, el umbral de una simple figura delincuente y ha pasado a formar parte de la galería de personajes cuyas vidas se imprimían en los más diversos formatos, razones habrá habido para ello. Y el historiador y el biógrafo también pueden considerar que entre sus cometidos figura el dar respuesta a esos interrogantes.

Afortunadamente, José Antonio Rodríguez Martín se ha percatado muy bien de que la leyenda sustentaban también, en parte, de la vida de uno de los más célebres bandoleros andaluces, José María «El Tempranillo». Y sin dimitir de exigencia y rigor

a la hora de refrendar los datos —muchísimos de ellos nuevos— y a la hora de construir el armazón histórico de su personaje, se adentra con igual perspicacia en su otra cara: la que ha sido levantada con fragmentos ideados, con romances, con añadidos de otras biografías, con el rencor de sus adversarios o con el cariño hagiográfico de los que se sintieron identificados con él. Una cosa es proceder, legítimamente, a desmitificar las aureolas sembradas durante los años románticos y otra despreciar unas leyendas que forman parte del entramado cultural en el que surge el bandolero. El procedimiento y la forma de valoración de unos y otros aspectos son distintos, pero pueden apuntalarse, sobre todo en un caso como el de «El Tempranillo». Y el autor resuelve con buen tino el dilema. Hay suficiente recorrido histórico y social para situar el fenómeno del bandolerismo en Andalucía, prestando suficiente atención a todas sus causas. Conocimiento de primera mano de la bibliografía más reciente e inmersión en las fuentes documentales y archivos que podían proporcionar los nuevos datos necesarios para trazar de manera consecuente la vida y los hechos de José María «El Tempranillo». Y luego, ese otro recorrido por lo que él llama «la imagen de José María en la literatura», con una larga serie de referencias basadas en testimonios de viajeros británicos y franceses. Se detiene luego en las leyendas y finalmente en el papel que también le ha asignado el cine al bandolero andaluz.

Un libro que consigue, por tanto, varios objetivos: una nueva aportación a las investigaciones del bandolerismo en Andalucía, proporciona, además, la primera biografía

bien trabajada y sólida de un personaje tan presente en la memoria colectiva, sin haber obviado consignar y valorar los otros elementos que convirtieron el bandolerismo en un rico muestrario de creación popular.

Alberto GONZÁLEZ TROYANO

Francisco SÁNCHEZ-BLANCO, *El Absolutismo y las luces en el reinado de Carlos III*, Marcial Pons (Historia), Madrid 2002 (454 pp.)

Como en otras monografías suyas acerca de esta época —*Europa y el pensamiento español del siglo XVIII, La prosa del siglo XVIII, La mentalidad ilustrada*—, Francisco Sánchez-Blanco continúa empeñado en profundizar en el conocimiento de la Ilustración, deshaciendo tópicos. Después de ocuparse, en la última obra mencionada, del pensamiento ilustrado en las primeras décadas del siglo XVIII, aborda ahora su desarrollo en la segunda mitad. Para ello, empieza por desmitificar la figura de Carlos III como rey ilustrado, del que últimamente algunos estudiosos se han empeñado en atribuirle inmerecidos laureles, tal vez —según asegura el autor—, con el propósito consciente o inconsciente, de «dotar de un aura moderna a la dinastía todavía reinante». La empresa de Sánchez-Blanco parte en el primer capítulo del análisis de Carlos III, que se nos aparece como un rey absoluto, nada ilustrado ni preocupado por la cultura o por la modernización —a excepción de algunas reformas urbanas practicadas para su como-

didad y la de sus súbditos más cercanos—, y bajo cuyo reinado decrece la actividad gubernativa verdaderamente reformadora. En ese sentido no cabría mantener la etiqueta de despotismo ilustrado —ni siquiera la de reformismo borbónico— pues si bien es cierto que el gobierno de Carlos III puede calificarse efectivamente de «despotismo», ese absolutismo no se suaviza ni se justifica bajo ningún talante «iluminador», o renovador. Al contrario, se trata de evidenciar el progresivo divorcio —similar al producido entre Iglesia y cultura ilustrada— entre monarquía e ilustración, perceptibles ya durante los ministerios de Esquilache, Aranda y Floridablanca, y que conducirá a «una escisión de la opinión pública en pro y en contra del conservadurismo gubernamental», antes de la Revolución Francesa. Califica el autor a este periodo de «absolutismo sin luces», y ejemplifica su política reticente al progreso en una serie de reformas eternamente demoradas: propiedad agraria, educación, y orden jurídico.

El segundo capítulo, «Luces y oscurantismo», examina el modo en que Carlos III reafirma su poder absoluto mediante la sistemática exclusión de cualquier tipo de amenaza. En este sentido, la expulsión de los jesuitas habría sido el primer paso para proteger sus «regalías», que tuvo, por otra parte, consecuencias graves —señala el autor— como el cierre de colegios y la falta de expertos pedagogos y profesores universitarios especializados, o el resurgimiento del tomismo. A esta actuación le sigue la creación de «un estricto régimen policial de carácter civil», que se acompaña de decretos tales como la «Pragmática de asonadas» (1774), apenas suavizada por la política de

espectáculos de Aranda, o la de 1783, que pretende acabar con el estatus de gitano, y limpiar las calles de vagos y maleantes. Asimismo se toman otras medidas como el control de los periódicos, al que apenas escapan los que «se sumaron a la campaña antijesuítica, como José Clavijo y Francisco Mariano Nipho», aunque este último se amoldó al nuevo ambiente «despolitizado y beato» que exigía el poder. Controlada la opinión pública, las luces deben refugiarse en tertulias libres como las que frecuentaba Cadalso y reunió en torno suyo Olavide, o en algunas instituciones como la Sociedad Vascongada de Amigos del País, así como en algunas academias. Este espíritu crítico encontrará igualmente eco en corrillos y cafés.

A partir de la década de los 70, la Iglesia promueve un pacto con el poder absoluto, al tiempo que, advertida la difusión que las ideas de Diderot, Voltaire y Rousseau, pero también La Mettrie, Helvetius o Holbach, alcanza en España —frente a las tesis de Herr, Sánchez-Blanco sostiene que España no se halla ajenas a las novedades—, se recrudescen su campaña antifilosófica. La apologética de los teólogos adquiere ahora tintes políticos en busca de una alianza con el Trono. Curiosamente, la Inquisición desde 1776 perseguirá también toda suerte de escritos políticos sobre los que planea la consideración natural del hombre, y el ansia de libertad, y así no es extraño que en las bibliotecas privadas difícilmente se pueda seguir un rastro peligroso. La Iglesia y el Trono se esforzarán ahora —en una renovada alianza— en seguir manteniendo al individuo bajo una tutela compartida.

No obstante, el absolutismo —así se plantea en el capítulo tercero— termina por

entrar en crisis. El desacuerdo entre el monarca y los reformadores es palpable, como también lo es el «movimiento de oposición a la política gubernamental de Floridablanca», y, en un nivel más amplio, el «intento de superar las líneas maestras del Antiguo Régimen». A pesar de las campañas propagandísticas sobre los beneficios del absolutismo carolino, en favor de la tranquilidad y la seguridad de los vasallos, acontecimientos como la emancipación de las colonias inglesas sitúan de nuevo el punto de mira crítico en el sistema despótico, y en la década de los 80, al tiempo que se reciben las ideas de Mably en torno al origen de la sociedad como pacto entre iguales, y se reflexiona sobre la idea de ciudadanía, despiertan la curiosidad de los españoles otras formas de gobierno, otros modos de soberanía, especialmente la inglesa, cuya constitución se incluye como apéndice al Tomo III (1785) de la traducción de la *Historia de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas*. Esta idea del pacto entre iguales entra en contradicción con el sistema de privilegios, y con el concepto de nobleza hereditaria, al que en los periódicos y en otros ámbitos se irá oponiendo el concepto de nobleza de virtud, en unos casos defendiendo aún las separaciones estamentales, y en otros, abogando por terminar con tales diferencias. Para frenar estos planteamientos, el gobierno impulsará una campaña «para salvar la sociedad estamental». Pero, la nueva estimación individual irá acompañada, lógicamente, de mayores deseos de libertad.

Muchas de estas ideas circulan en la clandestinidad y, quizás para poder controlar mejor la opinión pública, el decreto de

19 de mayo de 1785 agilizará los trámites para la publicación de periódicos, que «contribuyen en gran manera a difundir en el público muchas verdades o ideas útiles; y a combatir por medio de la crítica honesta los errores y preocupaciones que estorban el adelantamiento en varios ramos», medida que en opinión de Sánchez-Blanco, se explica por el deseo del monarca de paliar la pérdida del prestigio de la nación, de cara al resto de Europa. En esta línea, Sánchez-Blanco repasa la trayectoria de un periódico como *El Censor*, que en contra de lo que algunos historiadores siguen manteniendo no fue afín a las ideas del gobierno carolino, sino crítico en cuestiones claves como el papel de la nobleza, la reforma eclesiástica, y la situación cultural de España.

En relación con esta última, en el último capítulo, «La impotencia de las Luces», Sánchez-Blanco examina la figura de Forner, y la labor de otros apologistas de la cultura española, igualmente cegados por un nacionalismo estrecho y cercenador, en clara oposición con la amplitud de miras, y el espíritu universal de la verdadera Ilustración. Un nuevo repaso a la situación de la opinión pública al final del reinado de Carlos III, y una reflexión desoladora, pero creo que fundada, el «Triunfo de la demencia sobre las luces de la razón», cierran el capítulo. Fracaso que en la «Conclusión» el autor atribuye no sólo al gobierno carolino, sino a la falta de un número suficiente de ciudadanos deseosos de responsabilidad y libertad.

En un último intento de desmontar tópicos, Sánchez-Blanco rechaza también las tesis de una historiografía que pretende hacer pasar la defensa de los fueros como

«resistencia “ilustrada” contra el despotismo y en favor de las libertades». Y en una frase desenfadada, como ameno y desenfadado es el estilo del libro, desea —quizás de una manera que resulta demasiado optimista—: «Espero que haya quedado suficientemente claro que nacionalismo e Ilustración casan mal».

Marieta CANTOS CASENAVE

Irene VALLEJO y Pedro OJEDA, *El teatro en Madrid a mediados del siglo XIX. Cartelera teatral (1854-1864)*, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid (Literatura, 58), Valladolid 2001 (333 pp.).

Carmen FERNÁNDEZ ARIZA, *El teatro en Córdoba en el primer tercio del siglo XIX*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba 2002 (297 pp.).

Desde hace un cierto tiempo, se viene insistiendo en la urgencia de abordar la historia del teatro representado y publicado, y no sólo en Madrid; lo que arrojaría una nueva imagen, incluso literaria, del período. De acuerdo con este enfoque de la investigación, en los últimos años encontramos importantes aportaciones, fundamentalmente a través del estudio de la prensa decimonónica. Como nos señala José Romera (1993), estos nuevos datos, por sí solos, arrojan una perspectiva distinta sobre la concepción teatral del XIX, en contraste con las obras

teatrales que se suelen considerar como los textos más representativos y fundamentales del período. *El teatro en Madrid a mediados del siglo XIX. Cartelera teatral (1854-1864)* de Irene Vallejo y Pedro Ojeda y *El teatro en Córdoba en el primer tercio del siglo XIX* de Carmen Fernández Ariza se encuentran dentro de estas coordenadas.

De acuerdo con estas líneas de la investigación teatral hay que destacar los pioneros trabajos de Herrero Salgado (1963) sobre la cartelera madrileña de 1840 y 1849, Aguilar Piñal (1968) sobre la cartelera sevillana del primer tercio del siglo XIX y la recopilación bibliográfica de Menarini (1983). A estos trabajos hay que añadir ahora los resultados del proyecto de investigación «Historia del teatro representado en España» que, bajo la dirección de José Romera, ha dado ya algunos interesantes resultados como los estudios de Cortés (1991), sobre el teatro decimonónico en Albacete, Bernardo de Quirós (1994) sobre la cartelera de Ávila durante los siglos XVII, XVIII y XIX, Suárez Muñoz (1997) sobre la vida escénica en Badajoz entre 1860 y 1886, López Cabrera (1995) sobre el teatro en Las Palmas de Gran Canaria entre 1853 y 1900, Torres Lara (1997) para el caso de Toledo en la segunda mitad del siglo, Ruibal Outes (1998) sobre el teatro en Pontevedra también en la segunda mitad del siglo XIX, y Fernández García (1997) sobre la cartelera en León entre 1850 y 1900.

En el caso de Andalucía tan sólo contamos con el trabajo de Vilches Dueñas (1984), que se centra en el teatro gaditano entre 1867 y 1870, y la memoria de licenciatura de Gómez Borrero (1988) sobre el teatro en Córdoba entre 1854 y 1858, ade-

más de un proyecto de tesis doctoral sobre la cartelera teatral gaditana en el siglo XIX en proceso de elaboración.

Con todo, la historia teatral española está llena de prejuicios que se adueñaban del estudio de la literatura dramática decimonónica, demasiado ajustada a la propia historia literaria, a sus valoraciones, y a su propia concepción del hecho literario. Se necesitaba, pues, de cara a un mayor y mejor conocimiento de esos momentos *esenciales* para la historia del teatro en España, de una perspectiva más autónoma, más centrada en los propios datos que nos ofrecían las carteleras y las colecciones dramáticas, nacidas, precisamente, al amparo del éxito de los textos allí publicados.

Estas dos monografías sobre la escena madrileña y la cordobesa vienen a paliar en parte dicha situación. Para el teatro en el Madrid de mediados del XIX contamos a partir de ahora con esta fundamental herramienta de trabajo, donde se relaciona todo lo representado entre 1854 y 1864 (funciones, obras, géneros, autores); y para el caso de la ciudad de Córdoba en el primer tercio del siglo, tenemos una primera aproximación donde la autora, la profesora Fernández Ariza, pone de manifiesto los complejos problemas de la investigación teatral, en lo que a reconstrucción de la vida escénica se refiere (problemas de cartelera, censura, legislación, problemas políticos...). En definitiva, estos libros aportan dos nuevos capítulos a la Historia del Teatro español en el Siglo XIX.

Alberto ROMERO FERRER

Telesforo de TRUEBA Y COSÍO, *Obra Varía*, Servicio de publicaciones, Universidad de Cantabria (Cantabria 4 Estaciones), Santander 2001 (209 pp.). Edición de Salvador García Castañeda.

Nacido en Santander en 1799, Telesforo de Trueba desarrolló su obra literaria bajo las excepcionales condiciones históricas que dotan de una personalidad propia a la literatura del primer tercio del siglo XIX. Telesforo fue educado en Inglaterra, donde estuvo desde 1812 a 1818, para luego cursar estudios superiores en París y volver finalmente a España, a Cádiz, en 1822, en plena euforia liberal. A partir de ahí su historia es la de muchos: tras la restauración fernandina regresa a Gran Bretaña, esta vez como exiliado, en 1825, y no pisa de nuevo suelo español hasta que cuando en 1834, un año antes de su muerte, lo hace para emprender una fugaz carrera política.

Su carácter de escritor teatral, novelista histórico y de costumbres, poeta y compilador romántico de leyendas españolas atrajo la atención de un joven Menéndez y Pelayo, que dedicó su primer trabajo de envergadura al estudio de este montañés que pasó la mayor parte de su vida en el extranjero. Esta peculiaridad lo sitúa además en la incómoda posición entre dos aguas en la que se encuentran todavía los escritores que alcanzaron su apogeo durante su etapa como emigrados en Inglaterra, salvando la excepción del gran autoexiliado que fue Blanco White, y que es un caso aparte. Al ser españoles escribiendo para un público fundamental-

mente extranjero, autores como Telesforo de Trueba o Valentín de Llanos deben elegir entre seguir fieles a unas convenciones y unas referencias válidas para un público patrio, o bien asumir completamente las exigencias de los lectores ingleses y vender el «tema español» de forma que se convierta en un producto popular. Su decisión de escribir para ese lector-espectador inglés ha sido a menudo interpretada como una vacilación en la nacionalidad de su escritura, de forma que han pasado desapercibidos a las literaturas española e inglesa por no pertenecer, en rigor, a ninguna de ellas.

En el estudio preliminar de esta antología, continuación lógica de la monografía sobre Telesforo de Trueba también a cargo de Salvador García Castañeda y publicada en 1978, se concluye que, por inscribirse él mismo en unas tradiciones presentes en la literatura inglesa, pertenece más a esta que a la española. Otra conclusión que se nos ofrece al estudiar (y ahora leer) a Telesforo de Trueba, es que su comprensión como figura literaria resulta indispensable para clarificar el periodo en que se inscribe, así como la importancia de ese exilio tan conocido gracias a Llorens, y que todavía está falto de un mayor estudio en cuestiones concretas.

Trueba y otros emigrados experimentan con la novela histórica y el costumbrismo, con cuidado además de criticar la leyenda negra antihispánica y una serie de prejuicios en los que, paradójicamente, se fundamentaba gran parte del éxito literario de las novelas situadas o centradas en España. Esta dedicación a la prosa no le impidió ser un autor teatral exitosamente representado en Londres, París, Madrid y Cádiz, y gozar de

una fama notable, no demasiado correspondida por las historias de la literatura de hoy en día. Son estas facetas de dramaturgo, poeta y costumbrista las que García Castañeda rescata con acierto del olvido editando fragmentos y piezas teatrales completas como *El abogado sorna o al más listo se la pegan*, o *Casarse con sesenta mil duros*, la gran mayoría carentes de una edición moderna o editadas por el mismo autor del volumen en otro lugar o por Menéndez Pelayo en sus tempranas investigaciones sobre su paisano. La selección de textos también incluye las interesantes *Carta Bornesas*, obra costumbrista en la que se retrata la sordidez del mundo rural en el campo gaditano a fines del XVIII, los poemas *Al tiempo* y *Canción patriótica*, y fragmentos traducidos de *Gómez Arias* y *The Romance of History. Spain*, colección de relatos históricos. Es una antología breve pero lo bastante amplia como para ofrecer una muestra lo más característica posible de un autor tradicionalmente monopolizado por el mundo erudito.

Al igual que muchos de los exiliados, Trueba es un personaje que merece una especial atención por su labor mediadora entre una España agotada por los vaivenes políticos y militares y una Inglaterra que había tenido la paz necesaria para gestar nuevas formas de expresión artística. Si bien no es éste uno de los exiliados que regresó a España con tiempo suficiente para dar forma y enunciado al difuso pero latente romanticismo fernandino, es cierto que su propia obra en inglés es, como la de Blanco, una interpretación de las costumbres, el carácter y los problemas que afligían la nación bajo una perspectiva privilegiada precisamente por lo distante.

Presentar una antología lo más concisa y representativa de este ilustre santanderino no parece tarea fácil, y ciertamente esta obra cubre con creces el propósito de ser, por un lado, una buena muestra de los géneros cultivados por Trueba traducidos además al español y, por otro, sintetizar en el estudio preliminar el estado de la cuestión respecto al mismo con una bibliografía actualizada. La idea de dar a la luz un pequeño volumen con *Obra varía* es tal vez una de las mejores formas de fomentar el estudio, la lectura y el conocimiento de un autor, como éste, tan singular y a la vez tan representativo de su tiempo.

Daniel MUÑOZ SEMPERE

Carlos M. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, *Don Luis de Borbón, el cardenal de los liberales (1777-1823), Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Educación y Cultura (Monografías), Toledo 2002 (408 pp).*

El cardenal Luis de Borbón, que fue arzobispo de Sevilla desde 1799, es decir con veintidós años, cardenal en octubre del siguiente año, con veintitrés, y también arzobispo de Toledo, y por tanto primado, sin dejar de serlo de Sevilla, desde fines de 1800, y que llegó a presidir la Regencia de Cádiz durante la invasión napoleónica, es, pese a todo, un personaje poco conocido. Un olvido quizás interesado de un hombre que fue elogiado y atacado en vida tanto por los absolutistas como por los liberales, debi-

do a sus cambios de estrategia política. Como ejemplo, cabe recordar que en 1808 se declaró súbdito de Napoleón, para después presidir la Junta toledana y convertirse en ferviente patriota frente al invasor; y en su labor eclesiástica, primero medió con el Vaticano a favor de los intereses regalistas de Carlos IV y Godoy, defendió la unidad de acción entre la Iglesia y el Estado y, al final de su vida, terminó pidiendo la absoluta independencia de la Iglesia frente al intervencionismo estatal.

Era necesario abordar un estudio biográfico sobre tan controvertido e interesante personaje, labor compleja que abordó como tesis doctoral Carlos M. Rodríguez López-Brea, bajo la dirección de Javier Donézar, que introduce el trabajo con un prólogo cargado de sugerencias.

Al comenzar la investigación, lo primero que había que seleccionar era la metodología que se pondría en práctica en un asunto como éste. Y en este trabajo, como el mismo autor señala en su introducción, la metodología, más que escogida, seguida, varía en función de los aspectos que se estudian, de manera que la primera parte (los dos primeros capítulos, casi la cuarta parte del libro), es una biografía «interna», a veces demasiado emocional —como «novelada» la califica el propio Rodríguez López-Brea—, para posteriormente, aun cuando vuelve, a veces, a recurrir a los aspectos internos, realizar un trabajo biográfico «externo», posiblemente más adecuado y acorde a lo que el propio título del libro anuncia como pretensión.

La investigación, desarrollada entre archivos nacionales —primordialmente el Histórico Nacional, del Palacio Real, de las

Cortes, Diocesano de Toledo— y del Vaticano, además de otros centros que guardan documentación como la Biblioteca Nacional o el Servicio Histórico Militar, por señalar algunos ejemplos, ha sido compleja y exigente, con resultados de gran interés.

A través de la biografía de don Luis de Borbón podemos asomarnos a esa difícil etapa de la historia española que conocemos como la transición del Antiguo al Nuevo Régimen, un proceso del que el cardenal fue testigo de excepción, a veces con un protagonismo, quizás no deseado, pero que es evidente tuvo que asumir. Tras una etapa de servicios a la monarquía encabezada por su primo Carlos IV, durante la Guerra de la Independencia se decantó por la senda constitucional, lo que le costó, en 1814, un temporal castigo hasta ser rehabilitado por Fernando VII. Nuevamente en 1820 defendió la Constitución, aunque desde el moderantismo que caracterizó a muchos doceañistas durante el Trienio Liberal, lo que le supuso un doble disgusto y el consiguiente desgaste personal, frente a la jerarquía eclesiástica, y también frente al radicalismo liberal cuando se opuso a los intentos de reforma eclesiástica, pues defraudado del excesivo intervencionismo del estado que se fraguaba, para entonces defendía la independencia de la Iglesia frente al Estado.

Por todo ello, como señala Carlos Rodríguez, murió casi en la soledad, pese a la compañía de sus hermanas, una sobrina y dos colaboradores, el 19 de marzo de 1823. Tras un sepelio menos «pomposo» de lo que era habitual en personalidades de su rango, cayó en cierto olvido, pese a su participación en tantos asuntos de estado en las primeras décadas del siglo XIX. Con acierto

lo resume el autor, «a la sombra de Godoy hasta 1808, afrancesado tras la primera invasión napoleónica, patriota en 1809, constitucional en 1812, regente en 1813, de nuevo en el candelero político en 1820», sin contar su presencia en la jerarquía eclesiástica, y pese a todo casi un desconocido.

La obra de Carlos Rodríguez, documentada y minuciosa, recupera a don Luis de Borbón situándolo con precisión en su lugar y en su contexto histórico, gracias a un trabajo correctamente realizado, donde, a través del personaje central, se alumbran detalles de algunas vicisitudes de España en la crisis del antiguo Régimen.

Alberto RAMOS SANTANA

Manuel de LARDIZÁBAL Y URIBE, *Discurso sobre las penas (1782)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz (Colección de bolsillo, 11), Cádiz 2001 (302 pp.). Edición de Andrés Moreno Mengíbar.

Vuelve a reeditarse un libro que durante el siglo pasado, el XX, tuvo un éxito relativo, incluso notable, pues alcanzó tres ediciones, si se considera su tema, que en principio lo limita al mundo reducido de historiadores del Derecho y de la legislación. Sin embargo, sus características y su condición de obra reformista quizá expliquen el interés despertado por el discurso de Lardizábal desde el momento de su edición en 1782. Por otro lado, el crecimiento en métodos de análisis y de asuntos susceptibles de ser

considerados objeto de estudio que conoció el siglo pasado explica bien la atención que se ha dispensado a esta obra que, además de como texto de historia del Derecho, puede verse, entre otras cosas, como testimonio del cambio de la mentalidad en el siglo XVIII, como instrumento para estudiar las costumbres, las opiniones y el papel que desempeñaba la justicia, sus servidores y el monarca en aquella época de cambio.

La figura de Manuel de Lardizábal, además, resulta también atractiva, tanto por su peripecia vital y su capacidad para sobrevivir en circunstancias políticas distintas y en ocasiones adversas, como por lo matizado de su pensamiento, sin olvidar su condición fronteriza de «español americano». Fue Lardizábal uno de esos «fieles funcionarios», muchos de ellos de origen vasco, que colaboraron en el proyecto ilustrado de reforma de España y se distinguieron por su profesionalidad y fidelidad a la Corona, lo que, en los tiempos del cambio constitucional, les procuró serios problemas. Formó parte del equipo reformista dirigido por Pedro Campomanes, en el que se ocupó de ordenar el caos codicológico y legislativo español, además de escribir este *Discurso sobre las penas*.

Lardizábal asume con matizaciones el pensamiento reformador de Beccaria, su idea de la proporcionalidad entre los delitos y las penas, que se inspira en la aplicación de los principios newtonianos de conocimiento al Derecho, disciplina que se quiere convertir en una especie de vademecum con respuestas para toda la casuística de la existencia humana, y a eso añade el concepto de historicidad de las leyes, asentado por Montesquieu, y bastantes de los planteamientos

de Rousseau en su *Contrato social*.

Andrés Moreno Mengíbar, el editor moderno de esta obra, en un bien trabado prólogo, expone la labor matizada del autor a la hora de valerse del texto de Beccaria, prohibido *in totum* en 1777, pero de muchos de cuyos principios participaba, como el mismo Campomanes que, como se sabe, patrocinó su traducción, y lo mismo hace con ideas que el conde italiano había aceptado de Rousseau, como la del contrato social, pero de las que Lardizábal participa en menor medida. En especial cuanto se refiere a la cantidad de derechos que los ciudadanos otorgaron en su contrato, lo que se ha llamado «maximalismo» o «minimalismo contractual», resulta de lo más esclarecedor para comprender cómo se aceptaban las ideas de Rousseau pero, sobre todo y en un campo más amplio de observación, para ver de qué manera penetraban conceptos y argumentos que restringían la autoridad del monarca y forzaban un debate que enfrentaba a los españoles (a los europeos) ante la posibilidad de aceptar una forma de gobierno distinta de esa o, simplemente, a plantearse la condición divina del rey, que para el siglo XVIII prácticamente nadie defendía ya.

Para la historia de la traducción en el siglo XVIII resulta interesante el uso que Lardizábal hace de Beccaria y del *Contrato social* de Rousseau, pues, aunque ambos estaban prohibidos, como se indicó ya, los utiliza sin citarlos mediante paráfrasis, glosa, reducción, mientras que, cuando los cita, es para criticarlos, de manera que mantiene una taimada, ambigua y defensiva postura ante la censura y ante la Inquisición, al tiempo que, a salvo, introduce en la España del momento muchas de sus ideas y noveda-

des. Estrategias como ésta eran de uso frecuentísimo y dan cuenta de la situación de vigilancia y control en que vivían los hombres de letras y de las tácticas que se empleaban para distraer a los censores.

El libro está bien editado, aunque a medida que se avanza en su lectura aumenta el número de erratas. El texto de Lardizábal se presenta con la grafía y la puntuación actualizadas, aunque sin notas, salvo las que el mismo autor juzgó conveniente poner, pero no habría estado de más aclarar y comentar algunos términos. En todo caso, se trata de un buen trabajo.

Joaquín ÁLVAREZ BARRIENTOS

Beatriz LORES MESTRE, *Fiesta y arte efímero en el Castellón del setecientos: celebraciones extraordinarias promovidas por la corona y la iglesia*, Publicacions de la Universitat Jaume I - Diputació de Castelló (Biblioteca de les aules, 10), Castellón 1999 (229 pp). Prólogo de Víctor Mínguez.

Durante muchas décadas el poder, ya sea el político, el social o el religioso, ha recurrido a las representaciones para manifestarse en su esplendor. Y una de las principales muestras eran las fiestas promovidas para conmemorar algún acontecimiento extraordinario, como un nacimiento o una boda real, o la llegada de un nuevo obispo a su diócesis, unas celebraciones festivas que en la edad Moderna contrastaban, por su magnificencia y riqueza, con la situación eco-

nómica de la mayor parte de la población.

Quizás aún más por ello, el poder utilizó estas y otras fiestas como una expresión esencial de su autoridad y gobierno, y como una manera de presentar ante los súbditos la imagen del poder. En este sentido proliferó una literatura encargada de ensalzar la figura de la Monarquía, o del poder espiritual en la tierra, una literatura bastante frecuente que se traduce en panegíricos vertidos en libros de fiestas, exaltaciones, y también, en devocionarios, sermones, etc.

Igualmente se hizo necesaria la representación del poder mediante el recurso a manifestaciones de arquitectura y arte efímero, arcos de triunfo, carrozas, cornucopias, estatuas, decoraciones de edificios..., que se utilizaban en las conmemoraciones de monarcas y príncipes, y que desempeñaron un importante papel informativo y didáctico. Un arte que se utilizaba por igual para despertar devociones, representar los atributos del poder o celebrar un nacimiento, mediante la profusión imágenes, símbolos, emblemas, que transmitían los preceptos del estado y reafirmaban su poder, todo ello gracias al recurso a un lenguaje sencillo, dotado de la cualidad de permitir una pronta accesibilidad a un público muy general, y poco culto, pero capaz de reconocer en la simbología que se le ofrecía el mensaje que se le quería inculcar, gracias a la riqueza de la imagen y al valor testimonial de las representaciones.

Dentro de una línea en la que abrieron camino en España los trabajos de Bonet Correa, Sebastián, Checa o Morales Folguera, entre otros, Beatriz Lores, en su Memoria de Licenciatura, ha escogido las fiestas que se desarrollaron en la ciudad de Caste-

llón de la Plana durante el siglo XVIII. En el libro que reseñamos, tras el prólogo de Víctor Mínguez, que encuadra el trabajo en esta línea iniciada en Valencia por Pilar Pedraza, sigue una breve introducción sobre la fiesta barroca y una aproximación al espacio urbano castellonense, para estudiar, con un esquema y metodología común, en primer lugar, las fiestas reales, que ocupan la mayor parte del trabajo, dedicadas a ensalzar al poder político, conmemorando y celebrando bodas, nacimientos, proclamaciones, exequias o recepciones a los monarcas si pasaron por Castellón, destacando el epígrafe de la proclamaciones, donde, además de las celebraciones de la proclamación en sí misma, se incluían otros actos festivos como festejos taurinos, bailes, mojigangas, luminarias, etc. En un segundo apartado, bastante menos extenso, las fiestas que emanaron del poder religioso, canonizaciones, entradas o exequias de obispos, inauguraciones de nuevas edificaciones religiosas, rogativas, etc.

A lo largo del trabajo se destaca la utilización de materiales pobres, maderas, telas y pinturas, que gracias al trabajo de los artesanos y artistas locales, simulaban ser mármol, bronce y otros materiales preciados, formando estructuras grandiosas y espectaculares escenografías, todo ello acompañado en las noches de luminarias y los fuegos de artificio, creando un escenario callejero por las principales plazas y vías de las ciudades, por el que desfilaba la sociedad casi al completo, reflejando, como bien recuerda Lores, la jerarquía social imperante en la época.

Lamentablemente, el libro no tiene imágenes de Castellón (sólo se incluye un cata-

falco del siglo XVII), pues al parecer no se han localizado en los archivos locales, y la autora, para cubrir esa ausencia, recurre a otras ya publicados, sobre todo de Valencia, además de realizar unos croquis y planos eficaces sobre la organización de los festejos castellonenses.

En su conjunto, es un trabajo sencillo, bien realizado —algunos insignificantes deslices, como considerar el año 1700 el primero del siglo XVIII, cuando es el último del XVII, no empañan la corrección del trabajo—, que, como dijimos, sigue siempre un mismo esquema para especificar con detalle y claridad las expresiones festivas analizadas, consiguiendo un resultado satisfactorio.

Alberto RAMOS SANTANA

Eva VELASCO MORENO, *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII. Una institución de sociabilidad*, Boletín Oficial del Estado - Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (Historia de la sociedad política), Madrid 2000 (342 pp.).

El de este libro, que tiene su origen en una tesis doctoral, es un tema importante y ambicioso donde los haya, pues cualquiera que esté familiarizado con la época sabrá el papel central de las academias en la vida cultural institucionalizada del XVIII, y no ignorará tampoco que, pese a denominarse «de la Historia», el estudio de esa corporación es plenamente interdisciplinar, pues los

literatos dieciochescos desconocían las barreras entre artes y ciencias, creación e investigación, cultura y política, activismo y erudición, literatura e historia... Estudiar la RAH es, pues, plantearse desde sus mismas entrañas la vida intelectual española del Siglo de las Luces. La relevancia de la materia tiene como contrapartida el riesgo de ramificarse en mil asuntos distintos y perder su centro, peligro que la autora ha sorteado eficazmente: en lugar de limitarse a una historia externa de la academia colocando en orden las noticias extractadas de archivos y actas, Eva Velasco optó por un estudio más analítico que narrativo de lo que significó la RAH en el engranaje del Estado, de lo que significaba ser académico y de la manera en que se organizaron las relaciones internas y externas de la corporación. En ese sentido, el eje que da coherencia al estudio no puede ser más acertado: la sociabilidad, partiendo de esta idea: «las instituciones de sociabilidad que formaban la República de las Letras representan un microcosmos apropiado —no el único— para el estudio de los valores, comportamientos, creencias o actitudes, que configuraron la cultura política de una sociedad. (...) Pero, sobre todo, la sociabilidad fue la fórmula que se articuló en el siglo XVIII para conjugar la consecución de la felicidad pública con una actuación moral individual» (pp. 39-40). El periodo abarcado es extenso, desde la fundación de la academia hasta la reforma estatutaria de 1792, crisis interna que abre una etapa nueva y sirve de límite natural a una periodización de la vida académica que atienda a su propia evolución interior y no a acontecimientos externos.

Como marco teórico, el capítulo I abor-

da las teorías sobre la sociabilidad de las últimas décadas, en particular las que se desvinculan de una explicación económica de los procesos históricos y atienden a factores intelectuales, culturales y políticos, pues son las que confieren a las relaciones sociales estructuradas un papel explicativo de la vertebración entre lo público y lo privado: Furet, Cochin, Koselleck, Habermas y Ariès. El cap. II explica la historia de los orígenes de la RAH, insistiendo, en consonancia con una amplia tendencia crítica, en las raíces nacionales y la continuidad entre las academias borbónicas y sus precedentes del reinado de Carlos II y del periodo *novator*. El afán por institucionalizar una sociabilidad erudita por medio de la protección regia no sólo se explicaría, pues, por la imitación de modelos europeos.

En el cap. III, uno de los más útiles y mejor planteados, la autora desgrana la estructura interna de la Academia, sus empleos directivos, los procedimientos electorales, etc. Concluye que los estatutos resultaron insuficientes, de modo que los problemas hubieron de resolverse de manera pactada e informal, generando tensiones, de ahí que su interés sea mucho mayor que el meramente administrativo o histórico. Velasco relaciona la jerarquización académica con el desarrollo de modelos de relación social y de toma de decisiones a caballo entre los estamentales del Antiguo Régimen y los igualitarios de la sociedad moderna. La parte final se dedica a la crisis que supuso la salida de la dirección de Campomanes, la elaboración de nuevos estatutos y el fin de la primera época de la academia. El cap. IV, en la misma línea, aborda la clasificación de los académicos en numerarios, supernume-

rarios y honorarios, sus diferencias en rango, obligaciones y valores. Se trata de coordinar cuantitativa y cualitativamente el perfil de 335 académicos entre 1738-1792 sin caer en la prosopografía y atendiendo a dos puntos: situación socioprofesional y lugar de residencia. La conclusión es que no se sostuvo un criterio demasiado coherente ni claro en la formación de las categorías, lo que obligó a varias reformas. La opción por un modelo jerárquico y vertical, frente al horizontal de las sociedades eruditas anglosajonas, responde a una adaptación al medio social, pero también a los fines internos de la corporación —Velasco enfatiza el peso de éstos—, lo que ocasiona contradicciones entre ambos criterios de selección y organización. La procedencia mayoritaria de los académicos resulta ser «sobre todo (...) abogados, funcionarios civiles, militares o eclesiásticos» (p. 133); destaca también la exclusión de los religiosos de las categorías principales y la posibilidad que apunta la autora de que existiese una más informal tendencia antinobiliaria.

El cap. V estudia los privilegios, derechos y obligaciones inherentes a la condición de académico, es decir, la función de los miembros —«educativa y socializadora» (p. 169)— en el marco más amplio de la identidad, de lo que significaba *ser* académico de la Historia. Así se tratan los privilegios colectivos otorgados por el Rey (ser criado de la Casa Real con fuero especial y disfrutar de ventajas para la impresión de libros), así como los derechos y obligaciones internas (el juramento, el secreto, el voto, la asistencia, el derecho de opinión, los deberes intelectuales, la remuneración, el acceso a libros prohibidos, la biblioteca, el

derecho a emplear el título de académico...). Los problemas para hacer valer los privilegios permiten, según Velasco, relativizar el alcance de la protección regia: las academias, aunque vinculadas al dirigismo gubernamental, tenían que pugnar dentro de los círculos de poder y sus cambiantes alineaciones ideológicas y redes de influencia, pues el patronato real «no implicaba inexorablemente un beneficio automático» (p. 188). Uno de los méritos de la autora consiste en desvelar extremos de ese complejo y veleidoso juego de relaciones horizontales, transversales o verticales en que se concreta la acción político-gubernativa del Antiguo Régimen. En cuanto a los derechos internos, la conclusión es una vez más el predominio de la decisión democrática igualitaria como última razón organizativa.

El cap. VI se ocupa monográficamente de la labor de la RAH como censora de libros y consultora del Estado en asuntos de su disciplina, poniendo de relieve su instrumentalización institucional. La autora se explaya en la materia censoria, que es desde luego una de las grandes aportaciones de la academia desde la reforma de 1769, digna aún de muchos estudios específicos y que aquí queda ampliamente explicada. Unas conclusiones certeras y bien digeridas cierran el libro, seguidas de tablas de las distintas categorías académicas, de los cargos directivos, y un utilísimo listado biográfico de miembros de la RAH en todo el periodo estudiado.

Las fuentes empleadas son casi en exclusiva los riquísimos archivos de la RAH sobre su vida interna, aparte de una completa bibliografía secundaria. El trabajo de Eva Velasco es, en esto, impecable en su docu-

mentación. Me permitiré, sin embargo, poner un solo reparo en un punto que conozco con algún detalle. La autora cita muchas veces un documento originado por la crisis de 1791 y la reforma de 1792, la *Memoria acerca de lo emprendido y trabajado por la Real Academia de la Historia desde el año de su fundación...*, uno de los principales testimonios de la historia académica; lo da como anónimo, pero atribuyéndolo en varias ocasiones a Antonio Capmany en razón de su parecido a otro escrito de éste publicado luego. Ahora bien, ese papel forma parte de uno de los legajos personales donados a la academia por José Vargas Ponce, está escrito de puño y letra por el ilustrado gaditano, quien conservó también sus apuntes preparatorios; el propio Vargas se adjudicó en su *Nota* autobiográfica de 1813 una autoría de la que no parecen quedar dudas razonables.

Por otra parte, al optar por estudiar la vida académica desde dentro, es difícil mostrar el papel de la Real Academia de la Historia ante la sociedad y la cultura españolas. En ese terreno la autora se limita a registrar certeramente el fracaso de casi todos los proyectos corporativos durante el siglo XVIII debido a su dispersión, ambición y rumbo errático.

Esa conclusión, junto con otras relativas a la selección interna del cuerpo, podrían ilustrarse mejor manejando fuentes externas complementarias que diesen otros enfoques. A veces, el carácter de una institución no se deja acechar bien desde sus propias declaraciones programáticas y documentos. Así, lo que supone ser académico podría enriquecerse —y relativizarse— con testimonios como el de la autobiografía de 1807 de Antonio Porlier, quien en su juventud se inte-

gró en las academias porque se desvivía por encontrar protectores en la corte y no llevado por pasiones intelectuales: «Para facilitar el concepto de mi aplicación y propagarla entre los eruditos y gentes de letras me hice lugar de asistir a las Academias y tertulias literarias (...). Concurría por las noches a la de D. Agustín de Montiano (...), a la que asistían la mayor parte de los literatos y eruditos de la Corte. Entré de académico de la Historia; también de la Española, y en la (...) de Santa Bárbara de Juristas de Madrid, en cuyos teatros me di a conocer de muchos sujetos, que después me dieron la mano para entrar en la carrera de la toga y seguirla después en su dilatado curso. Todo esto fue preciso para suplir la falta de protección con que salí de mi casa, pues ni tenía parientes ni personas que por vínculos de sangre ni de amistad pudieran darme la mano en esta Corte para subir el primer escalón». La confusión entre lo intelectual, lo social y político se deja así ver desde un punto de vista que difícilmente quedará reflejado en las actas académicas.

Al margen de esto, una tesis no ha de ser juzgada por lo que no se propone explicar, sino por sus propios objetivos, que en esta ocasión son oportunos, ambiciosos y excelentemente desarrollados, por lo que sin duda este libro se ha de convertir en una referencia básica para quienquiera que en el futuro se acerque a la histórica institución académica y a la cultura dieciochesca española en su conjunto desde cualquier punto de vista relevante.

Fernando DURÁN LÓPEZ

Martín SARMIENTO, *Sistema de Adornos del Palacio Real de Madrid. Edición, introducción y notas de Joaquín Álvarez Barrientos y Concha Herrero Carrero, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid 2002 (449 pp.).*

El 10 de agosto de 1759 moría Fernando VI, y el erudito, complejo y meditado *Sistema de Adornos* que desde mayo de 1743 a enero de 1759 elaborase Martín Sarmiento se vería drásticamente frenado.

Hasta la fecha existían diversos estudios, tenidos aquí escrupulosamente en cuenta, en los que se trataba de manera tangencial el programa diseñado por Sarmiento, sin que existiese un volumen en el que el «libro de piedra» que el gallego pretendió que fuese el Palacio tomase cuerpo. Será por tanto ahora cuando este monumento, que había de aunar los valores conmemorativos con los patrióticos y educativos, y que sería un «edificio verdaderamente inmortal y de duración sempiterna» (p. 49), se muestre al completo, aunque sólo sea ya en papel. Para ello, se hace uso de importantes fuentes documentales, procediendo, siempre que sea posible, a la reproducción de los autógrafos. Así, para la escultura, de la que se conservan copias en BN, AHN y RAH, se prefieren los pliegos conservados en el archivo del Palacio Real y en la British Library, que también contiene lo escrito respecto a la tapicería. De modo, que salvo en lo relativo a la pintura de la Capilla, de la que la no existe más que la copia del archivo ducal de Medina Sidonia, se han emplea-

do siempre los originales, contextualizados por medio de cartas, cédulas e informes, que nos dan idea precisa de la evolución y dificultades que atraviesa el desarrollo del *Sistema* en los casi veinte años en que se trató de llevar a cabo. Asimismo, a la vez que se rescata el ambicioso proyecto del fraile, se podrán apreciar los cambios sociales y culturales que en la primera mitad del XVIII se producen en la sociedad española, y que marcan la diferencia entre los reinados de Felipe V y Fernando VI frente al de Carlos III, esclareciendo con ello los motivos por los que nunca llegaría a concluirse.

La construcción había sido emprendida por Felipe V el 7 de abril de 1738 sobre los terrenos del antiguo Alcázar, lo que le otorga de entrada un claro valor simbólico. En 1743, tras resultar las propuestas del arquitecto Sacchetti y el escultor Olivieri demasiado generales, pues «igualmente, hacían al Palacio de España que al del otro cualquier príncipe» (p. 36), se le pide a Martín Sarmiento que discurra al respecto. Será, por consiguiente, la nacionalización del proyecto lo que ocasione que entre a formar parte del mismo, aunque sólo como consultor, y en lo que a la escultura se refiere. Andando en el tiempo, una vez muerto Felipe V, Sarmiento contará con el beneplácito absoluto de Fernando VI para la conclusión de un conjunto en el que, tomando como modelo el templo de Salomón, se va a vincular la monarquía española con la bíblica y con el imperio romano, con una patente intención política: la legitimación de la monarquía borbónica. El 29 de febrero de 1747 se le encarga también el diseño de las pinturas de los tapices, en las que Antonio González y Domingo Martín Sani se habían empleado

desde 1746. Desde entonces sería Sarmiento el único encargado de los adornos de Palacio. Tenía, por tanto, el margen de acción necesario para desarrollar un sistema unitario, que ajustado a los valores arquitectónicos esenciales de armonía, simetría, distribución y decoro, convirtiese al Palacio en «metáfora de la condición real y su representación» (p. 51).

El trabajo no era poco, y aunque Sarmiento contó con los diseños de Sacchetti para la escultura y con los de Sani para los tapices, debió desplegar su magno saber para dar forma al anhelado conjunto, para el que, como gráficamente diría, no hacía más que «cagar papeles. [Que] todos quieren y ninguno quiere copiar». Además de trabajar sin copistas —lo que acaso pueda explicar lo dilatado de las respuestas de Sarmiento a las consultas que se le hacen—, tuvo que sufrir el enfrentamiento con los artistas de la corte, a quienes no parecía importar demasiado la correcta culminación de la obra. Una muestra bastante significativa al respecto son las cartas de Sarmiento a Elgueta que aparecen reproducidas en diferentes notas al pie a lo largo del volumen, en las que continuamente pide que visiten su celda para consultarle todo lo que estimen necesario con el fin de subsanar posible errores.

Éstos y otros elementos ponen de relieve los problemas existentes en la realización del *Sistema*, de los que el autor parece ser plenamente consciente en la continuación de la propuesta para las pinturas de la Capilla de 1754, donde da la sensación de que llega a vislumbrar que quedaría inconcluso, ya que, arguyendo motivos económicos, propone que se elaboren estampas de las pinturas, porque éstas gozaban en el siglo

de una amplia difusión y, por consiguiente, se les podría sacar beneficio al tiempo que se daba publicidad a su programa iconográfico (p. 413, n. 491). Por estas fechas cambia también su actitud hacia los artistas, lo que puede atribuirse más a un intento de evitar unos conflictos que posiblemente estimase ya innecesarios, que a una concesión a la libertad creadora.

En efecto, el 8 de febrero de 1760 se veían cumplidos los presagios de Sarmiento: Carlos III ordenaba bajar las esculturas de las fachadas exteriores del Palacio, siendo sustituidos los cuatro emperadores romanos, situados en la entrada, por columnas. La representatividad y la nacionalización de todos y cada uno de los adornos no gustaron al nuevo monarca, que prefería que su grandeza se manifestase de manera abstracta, en el desesperado intento de romper con todo lo anterior, tratando de ofrecer una imagen moderna de España ante Europa. Y en este intento no encajaba el «monumento parlante» que, conforme a los parámetros del didactismo dieciochesco y haciendo uso de los criterios de la nueva historia difundidos por Voltaire, había diseñado Martín Sarmiento. Su objetivo era el de educar al espectador, de ahí que dedique gran número de pliegos a establecer las medidas para que las inscripciones resulten visibles, que defiende el uso de la lengua patria sobre el latín o el griego, que se esfuerce por que quede claro qué personaje se representa en cada escultura, sus atributos, el vestido, el gesto, para lo que remite a autores clásicos, a representaciones de monedas antiguas, etc., no dudando en recurrir al hermetismo, la numerología, el orfismo o a las artes mnemotécnicas de siglos anteriores despro-

vistas del carácter heterodoxo que pudiesen tener entonces.

Pese a los esfuerzos de Sarmiento, como bien apuntan los editores, la obra difícilmente podía ser entendida por el público si los únicos que conocían las claves para interpretarla eran aquellos que se veían directamente implicados en su fabricación. De esas claves dispone ahora el lector nutrido por una profusa anotación que suple las lagunas de cualquier lego en la materia; acompañadas de muchos de los «borrones» que Sarmiento dibujó para darse a entender, entre los que es de lamentar la no conservación del que hace de su «cielo empíreo» (p. 426), único diseño que hizo en lo relativo a los adornos de pintura, a diferencia de lo que en otros estudios se apunta, a juzgar por el contenido de su *Vida y viajes literarios* (p. 75). Ésta es la parte del *Sistema* para la que el fraile no contó con programas precedentes como ocurría con la escultura o los tapices, y en él la influencia de los autores lulianos Kircher (cuya *Musurgia* sigue de cerca), Caramuel, Villalpando, Alcázar o el padre Castel (de quien reproduce su «Diapasón de tonos y de colores hermanados», p. 418 de esta edición), será aún mayor que en los adornos para la escultura o los tapices, en tanto que aquí serán punto de partida y culmen de un proyecto donde la figura de lo español cobra primacía.

En suma, se recupera en el presente trabajo el imposible plan de Sarmiento, enriqueciendo con nuevos aspectos la biografía de este singular personaje, cuya suerte, sujeta a los avatares políticos y culturales, corre paralela a la del *Sistema*: tras haber contado con el favor de Fernando VI y sus ministros, Carvajal, Ensenada y Rávago, con el nuevo

monarca pasa a considerarse un personaje extravagante, que prefiere la soledad de esa celda, de constante presencia en el *Sistema*—donde, en dieciséis palmos de altura y quince pies de diámetro, custodiaba una biblioteca de unos siete mil quinientos volúmenes en la que destacan los libros de botánica, historia natural, numismática, Biblias y concordancias bíblicas, obras de astrología, cirugía, medicina, química, matemáticas, música, geometría, lenguas exóticas, filosofía, literaturas nacionales, tratados de retórica y oratoria, etc., y otros objetos como un astrolabio, un microscopio (enviado por Feijoo), un oboe o un cuerno de rinoceronte, que hacían de ella un verdadero gabinete de curiosidades—, a la sociabilidad de salones y tertulias en boga, evidenciándose los cambios que en todos los ámbitos se producen en España a mediados del XVIII.

Beatriz SÁNCHEZ HITTA

Françoise ÉTIENVRE, *Rhétorique et patrie dans l'Espagne des Lumières. L'œuvre linguistique d'Antonio de Capmany (1742-1813)*, Honoré Champion Éditeur (Les dix-huitièmes siècles, 50), Paris 2001 (510 pp.).

Diez son los capítulos en los que Françoise Étienvre pretende argumentar el porqué del título de su obra (*Rhétorique et patrie dans l'Espagne des Lumières*). Para un lingüista, sin embargo, quizá resulte confusa, en cuanto a las aspiraciones de este tratado, esa coletilla que se le suma en cuerpo

menor al tema central pintado en la portada (*L'oeuvre linguistique d'Antonio de Capmany*). Pareciera como si este subepígrafe fuera a tener ese carácter especificativo que cualquier lector interpretaría tras la primera ojeada del título. Y es que la pretendida restricción con la que juega la autora no ha de concebirse como la explicación de los conceptos de «Retórica» y «Patria» en la España del siglo XVIII bajo la excusa del pensamiento lingüístico de Antonio de Capmany, sino, más bien, como un lunar decorativo que mancha levemente el trazo argumental, pero que no lo conduce. No espere, pues, el receptor de este trabajo un análisis exhaustivo de la obra lingüística de aquel autor. Françoise Étienvre ha querido condensar en una palabra (*linguistique*) todos aquellos ámbitos abarcados por Antonio de Capmany, es decir, la traducción, la retórica o, incluso, la historia literaria, pero quizás sea un poco arriesgado —por los equívocos que acarrea— calificar la producción de este intelectual dieciochista como «lingüística» y, a su vez, servirse de esa falsa inclusión para construir el hilo argumental de conceptos ilustrados tales como el de «Retórica» o «Patria». Hay que tener en cuenta que Capmany siempre entabló una frontera entre la Retórica y la Filología, como prueba el texto que incluye F. Étienvre en la página 144: «Porque dejo las etimologías a la ciencia de los filólogos, y la clasificación sistemática al método de los botánicos». Esto nos pone en guardia sobre los pocos hechos que abraza la lingüística y la filología en relación con la retórica para nuestro autor, que no debe invertirse ahora en favor de una ciencia lingüística pretendidamente más abarcadora, pues ésta tiene sus límites

bien dibujados y, desde luego, no hace incursiones en campos tan distintos como los arriba reseñados.

Pero la ambigüedad que lleva la letra pequeña a malinterpretar lo que luego se lee no desmerece en lo más mínimo la exposición clara, concisa, abarcadora y bien argumentada de los contenidos incluidos entre las tapas. El libro, en el que se incluyen datos biográficos, históricos, literarios y lingüísticos es de una amenidad tal, que hace que su lectura no requiera pausas ni titubeos reflexivos, pues los datos se presentan escrupulosamente bien argumentados y, consiguientemente, muy transparentes.

Resulta interesante cómo la autora ha orientado la producción de Antonio de Capmany hacia el ámbito de interés patriótico, pero no desde lo analizado, sino desde el que analiza. La investigadora es francesa y gusta de resaltar todas aquellas alusiones hechas sobre su pueblo, tanto a su cultura como especialmente a su lengua, probado por la introducción de un capítulo completo, el número tres (*Connaître la langue française*), que está dedicado a hablar de la situación del francés en la España del siglo XVIII, así como de las diferentes escuelas que enseñaban esta lengua, la actitud del español y la evolución de éste con respecto a ella, o la enumeración de los diferentes métodos, gramáticas y diccionarios que comienzan a crearse o existían en España en ese período. De otro lado, el capítulo cuarto (*L'Arte de traduir*) analiza una obra que tiene como objetivo resaltar las excelencias de la traducción desde el francés al español.

En los capítulos iniciales, en el primero (*De la Catalogne à l'Andalousie*) y en el segundo (*À l'ombre d'Olavide*), se insertan

datos biográficos de Capmany que ilustran un período histórico de España, y todo esto aderezado con el análisis de algunos discursos sobre lingüística —entendida en un sentido amplio—, en donde se discute la pomposidad del estilo de épocas anteriores y la defensa de la escritura coetánea, así como la interrelación entre lengua y costumbres.

Atisbos sobre las reflexiones lingüísticas de Capmany se encuentran ya en el capítulo segundo (*À l'ombre d'Olavide*), salpicado por el análisis de algunos de sus discursos (*Discursos analíticos*), en donde se habla del origen y formación de las lenguas y, en especial, de la española. Así mismo, se recrimina aquí el abuso del equívoco en la utilización de lenguaje, a favor de un estilo claro y sin ambigüedades: no es más que una condena a escritores de siglos pasados y una reacción contra el pensamiento escolástico. Esto no puede acabar sino en una identificación de lo lógico con lo gramatical, que queda analizado en el capítulo cuarto (*L'Arte de traducir*), en donde un texto deja clara la postura de Capmany sobre la vinculación directa entre lengua y realidad —claramente influida por la *Grammaire générale et raisonnée de Port Royal*—: «Por carácter lógico entiendo el mecanismo de la frase, que naciendo del orden con que se encadenan las ideas en la proposición, forma la construcción o sintaxis particular de cada lengua». Aquí la lengua se equipara con la lógica, pero no la que tiene lugar en la propia gramática, sino la que se manifiesta en la realidad exterior. En este apartado es donde precisamente se dibuja el pensamiento lingüístico de Capmany a raíz de sus ideas sobre la traducción, que culminan con el principio de que las lenguas no han de

traducirse palabra por palabra. En el *Compendio* a este *Arte de traducir* se agrupan desordenadamente los vocablos por categorías gramaticales y las diferencias entre lo léxico y lo morfológico se diluyen, a la vez que se ofrecen más tarde esbozos de una posible sintaxis comparada tras el cotejo de estructuras francesas y españolas. En este punto, las críticas de la autora al caos en la exposición de ideas de Capmany se multiplican: imprecisiones en el tratamiento gramatical; en ocasiones el título no se corresponde con las diferencias atribuidas; surgen continuos fallos... Por estas razones, el *Arte de traducir*, más que como un diccionario bilingüe ha de contemplarse como un medio para contrastar el español y el francés.

De otro lado, el capítulo quinto (*Situation de la Rhétorique en Espagne au XVIII^e siècle*) y el sexto (*La filosofía de la elocuencia*) abordan el tema de la disciplina retórica: estado en el que se encuentra en la España del siglo XVIII, la retórica de Mayans, la virtud de modelos o la enseñanza de esta disciplina. Y un hecho que prueba la adscripción de la obra de Capmany al mundo de la estilística y no al de la lingüística es el hecho de la preferencia de este autor por impartir clases de retórica más que de gramática. El análisis de las partes esenciales de la retórica, así como la enumeración de sus propiedades alimentan las últimas líneas de estos capítulos.

El análisis de las obras de historia económica y otros trabajos interesantes desde el punto de vista lingüístico, como algunas observaciones sobre la lengua lemosina, tienen hueco en el capítulo séptimo (*Ouvrages d'histoire économique et travaux de compilation*), pero, sin duda, desde esta últi-

ma perspectiva, quizá sea el capítulo octavo (*Le teatro histórico-crítico de la elocuencia española: les textes préliminaires*) el que más puede acercarnos al pensamiento sobre el lenguaje en Capmany, después de que la autora se detiene en cómo trata éste fenómenos del estilo de la evolución del español o aspectos curiosos relacionados con su visión sobre las excelencias de diferentes lenguas en contraste con la que él hablaba.

Lo que es cierto es que, si bien no puede considerarse que la obra lingüística de Capmany pueda ser el hilo conductor del tratado que nos presenta Françoise Étienvre, no lo es menos que cada capítulo contiene pequeñas pinceladas de su concepción sobre la lengua. Y estos trazos, por muy gruesos que sean, no justifican la presencia del subtítulo: el trabajo gira en torno a la idea de «patria» de uno de nuestros intelectuales más destacados del dieciocho, y para la construcción de ésta en Capmany la autora no sólo se ciñe a lo lingüístico, sino que recurre a lo histórico, biográfico, estilístico o literario. Prueba de esto es que los ocho capítulos de documentos anexados que añade Françoise Étienvre al final de su estudio y que pretenden ilustrar lo expuesto en los distintos apartados refieren a muy pocas cuestiones lingüísticas. Así pues, desearíamos dejar constancia de que esta obra no es sólo interesante para un lingüista, sino que sería de gran utilidad igualmente para un historiador o un estudioso de la literatura. Que no piense el lector que el subtítulo ha de excluir la lectura del contenido a otros especialistas distintos al lingüista.

Manuel RIVAS ZANCARRÓN

Claude MORANGE, *Paleobiografía (1779-1819) del «Pobrecito Holgazán» Sebastián de Miñano y Bedoya*, Ediciones de la Universidad de Salamanca (Acta Salmanticensia. Estudios históricos y geográficos, 118), Salamanca 2002 (402 pp.).

En el presente estudio, fruto como se advierte en el prólogo de muchos años de «investigación sobre el terreno», de lo que dan ávida cuenta sus numerosas referencias a documentos conservados en archivos de toda la geografía hispana y francesa, Claude Morange va a esclarecer, con una precisión casi milimétrica en ocasiones, el período más desconocido de la vida de Sebastián de Miñano: los años que van hasta el Trienio, momento en el que se erige en uno de los escritores satíricos de más renombre gracias a los *Lamentos políticos de un Pobrecito Holgazán*. De este modo, se completa y se subsanan los errores contenidos en el trabajo de la profesora Ana María Berazaluze (*Sebastián de Miñano y Bedoya (1779-1845)*, Eunsa, Pamplona 1983), hasta la fecha el más acabado en lo que a 1820-1845 se refiere, pero con notables lagunas en nada menos que 41 años de la vida del escritor. Precisamente, éstos son los años que se tratan en trece capítulos, de los que se retocan levemente los relativos al período de la Guerra de la Independencia (capítulos 7, 8, 9 y 10), que habían visto ya la luz en la revista *Trienio* (n^{os} 31, 33, 34 y 35). Sirve, por tanto, esta nueva biografía de Miñano para entender y situar en su contexto su trayectoria posterior, que no es sino el resultado del

conflictivo vivir de esta etapa generalmente obviada.

Comienza el autor por mostrar el entorno familiar de Miñano y sus primeros años en Becerril de los Campos, de donde su padre, Andrés de Miñano, sería corregidor desde 1787 hasta 1791, cuando amparado por Floridablanca pase a ser corregidor de Trujillo. Este cambio resultará decisivo para el futuro del joven Sebastián, pues en lugar de ir con sus padres a Extremadura, queda al amparo de su primo el obispo de Palencia José Luis de Mollinedo, quien le consiguió la única beca de ese año para acceder al Seminario de dicha ciudad y realizar unos estudios menores que le permitirían el acceso a la Universidad de Salamanca, a donde irá en 1794 e iniciará, al igual que su padre y su abuelo, los estudios de Jurisprudencia, que por las posibilidades de medrar que ofrecían, junto con los de Teología, eran los más solicitados. Claude Morange (p. 54) afirma así que hay que replantear el carácter obligatorio que se ha querido otorgar a su vocación religiosa, ya que ésta, como la mayor parte del actuar de Miñano, responde a un claro deseo de conseguir un puesto destacado en la sociedad que le depare una sustanciosa fuente de ingresos, de ahí que acepte ordenarse de menores únicamente cuando la protección del Cardenal de Borbón le ofrezca una oportunidad inmejorable.

En efecto, y como se muestra en el tercer capítulo, significativamente titulado «Al que a buen árbol se arrima...», llega en 1795 a Toledo, por mediación paterna, para ponerse al servicio del cardenal Lorenzana que por entonces se encontraba en pleno apogeo de su carrera, quien desde el principio encomienda a Miñano la misión de

acompañar y servir a don Luis María de Vallabriga que sucedería algún día a Lorenzana en la cabeza de la Iglesia española; este hecho explica que no se vea directamente afectado por el enfrentamiento entre Godoy y Lorenzana en 1797, que ocasiona un semidestierro en Italia del segundo (p. 67). En Toledo acaba los estudios de Derecho, licenciándose y ordenándose doctor en 1799, fecha para la que Luis María de Vallabriga será el nuevo arzobispo de Sevilla, y hasta allí lo acompaña como secretario Sebastián.

En Sevilla, verá el poder devastador de una epidemia de fiebre amarilla que diezma la población, pero que también deja vacantes numerosos puestos. Es ahora cuando se deja sentir la ambición de Miñano y su descontento con el cargo que ostenta, emplea para ello Morange una importante documentación epistolar conservada en el Archivo del Arzobispado de Toledo en los dieciséis legajos del fondo Borbón-Sevilla (p. 96, n. 33). A través de ésta lo encontramos solicitando una plaza de oidor, y será ante la imposibilidad de alcanzarla cuando se produzca la «metamorfosis de la toga a la sotana»; así, favorecido por el Cardenal y por las bajas que la fiebre había producido se hace con una canonjía. Este primer período de su vida de canónigo es reconstruido mediante algunos documentos inéditos que permiten dilucidar ciertos puntos de su andadura, que llevan a situarlo primero en Madrid y luego en Sevilla. Dichos documentos y diversas alusiones en la prensa del Trienio nos dibujan a un *Pobrecito Holgazán* inmiscuido en el ambiente cultural de la Corte y de Sevilla, donde es posible que iniciase alguna empresa literaria colaborando con poesías en el *Correo de Sevilla* (p.

148, n. 61).

Vino después la guerra, donde verdaderamente despliega Sebastián de Miñano sus aptitudes como veleta: primero en pos de su padre se convierte en secretario de la Junta de Sevilla, lo que le permite conocer, y como viene siendo habitual en los Miñano cuando de poderosos se trata, ganarse el favor del general Castaños, al que acompañará a la Corte. Hasta este momento fue Miñano un patriota acerbo, pero tras caer en desgracia Castaños y observar la política seguida por la Junta Central, que como bien apunta Morange (p. 216) distaba «de los ideales de libertad, de igualdad legal y de progreso intelectual y cultural», Miñano, aunque en principio se opone al virreinato de Soult, sufriendo prisión, acabará colaborando con el régimen josefino. Pero las huestes napoleónicas no tardan en sufrir derrotas, y la crisis económica es una realidad, como más tarde lo sería la caída de Soult. Este acontecimiento hace que Miñano tenga que huir al país vecino, donde llega acompañando a Soult, situándose una vez más en una posición privilegiada, y es que da la sensación que el de Becerril sabe sacar provecho de cualquier circunstancia.

También en Francia conoce a Agustina Montel de Ochoa, con la que mantendría una relación ilícita cuyo fruto sería Eugenio de Ochoa. Desde este momento, el único material para reconstruir la difícil biografía de Miñano son las percepciones de socorros de ambos, que hacen suponer una no muy dilatada existencia. Cuando regresa al trono Fernando VII, los refugiados ven abierta la posibilidad de volver a España, pero la prometida amnistía no se produce y acaban condenados a un exilio indefinido. Vuelve

en este momento Miñano a expresar su adhesión al bonapartismo durante el interregno de los Cien Días, pues como otros tantos y tras la experiencia con los Borbones, ve en el Emperador un protector de las luces (p. 327). Esta colaboración lo lleva a Bayona, donde conocerá a León de Amarita, que en el Trienio formaría parte de la empresa del *Censor*, y que por entonces trabajaba en la redacción de la *Gazeta* de aquella ciudad, en la que se puede barajar una más que probable participación de Miñano (pp. 344-345).

La violenta reacción ultra después de los Cien Días coloca a los refugiados en la imperiosa necesidad de regresar a España. Miñano inicia en este momento el proceso de purificación (1817), y consigue retornar, sin duda favorecido por su relación con su antiguo amo, el cardenal de Borbón (significativamente uno de los partidarios de una amnistía total, p. 367); desde esta fecha y hasta el «grito de Riego» vivirá como un auténtico saltimbanqui, según atestiguan las cartas que cruza con sus amigos, resultando éste otro de los periodos más complicados de resolver, para el que Morange hace uso de numerosas fuentes archivísticas, que al tiempo que ubican al escurridizo Sebastián en Becerril, Corella e incluso Francia, nos dan noticia de los inicios de su andadura literaria, su relación con los hermanos Arjona, con Lista, Burgos, Hermosilla, etc., y sus posibles colaboraciones costumbristas en *La Minerva* (p. 378).

En este libro se aprecia cómo se va gestando la sátira mordaz que caracterizarían al Miñano del Trienio, en este proceso sin duda influyó la educación recibida del padre, de quien se nos dice que estaba suscrito a

dos de los principales periódicos madrileños: el *Espíritu de los mejores diarios* y el *Correo de Madrid* (p. 36), y que además contaba con una notable biblioteca con libros prohibidos, según evidencia el proceso inquisitorial tratado en el capítulo quinto (p. 121). Pero además habría que añadir a esto su formación universitaria en Salamanca, donde destaca su amistad con Ramón de Salas; sus estancias en la Corte y Sevilla, en las que conoce a la intelectualidad del momento; y cómo no, su exilio francés que le permite conocer de primera mano toda una cultura libresca y entablar amistades cuya influencia pesará a su regreso a España, donde verá al fin difuminadas sus vicisitudes económicas y se alzará con la fama de escritor punzante y mordaz.

Señala Morange que como biógrafo «sólo trata de comprender la trayectoria del individuo en su circunstancia, familiar, social, cultural e ideológica» (p. 274), esto es precisamente lo que se consigue en este libro, cuya ingente y sólida base documental asusta y abruma, en el que adquiere razón de ser el aparente «chaqueterismo» de Miñano, y en el que no sólo se recupera la parte menos conocida de su biografía, sino que se plasman los avatares de muchos otros destacados literatos (Lista, Burgos, Hermosilla, León de Amarita, Blanco, Reinoso, etc.) en la convulsa sociedad de finales del XVIII, azorada por los sucesos de la Francia revolucionaria, que más tarde sufriría el seísmo de la Guerra de la Independencia, y en la que se estaba gestando el paso del Antiguo al Nuevo Régimen.

Beatriz SÁNCHEZ HITTA

Marc MARTI, *Ciudad y campo en la España de la Ilustración*, Editorial Milenio (Hispania, 14), Lérida 2001 (300 pp.). Prólogo de Jacques Soubeyroux.

En el prólogo, Soubeyroux destaca como principal mérito de esta monografía «haber demostrado concretamente la profunda unidad de la investigación en ciencias humanas» (p. 17). En efecto, lo que más llama la atención es el planteamiento tan novedoso de integración de métodos y temas literarios, iconográficos, de historia económica y de historia del pensamiento. Es cierto que el XVIII se presta a enfoques interdisciplinares, pero esto no resta atrevimiento al autor, a quien además hay que agradecerle una exposición sumamente clara, bien estructurada y funcional: la facilidad de la lectura es, como cumple, directamente proporcional a la complejidad y ambición del tema.

El objetivo es estudiar el resurgimiento en las letras dieciochescas del tópico de menosprecio de corte y alabanza de aldea, que lleva aparejado un auge de los géneros y los temas bucólicos... Para ello creyó preciso conectar esa moda con la preocupación coetánea por los problemas agrarios y de ahí se pasó a considerar cuál era la realidad que se pretendía reformar, es decir, la base material de la economía agrícola. Esto da lugar a una investigación dividida en tres partes, que avanza progresivamente «de la infraestructura económica a las superestructuras institucionales y culturales» (p. 24). Primero se estudia la situación real de la agricultura y la población en España; luego se sigue con

la teorización sobre economía y su reflejo en instituciones como las sociedades económicas; finalmente se llega a la plasmación literaria en la poesía pastoril, el sainete y la novela. El periodo escogido es 1746-1808, por disponer de mejor documentación, en particular censos y catastros. Pese a lo que pudiera parecer, el autor afirma huir de una explicación determinista del texto literario como reflejo de la infraestructura socioeconómica, aceptando sus propios códigos estéticos y su tradición. Y, en verdad, de entre la variopinta metodología que se emplea en cada parte, o en cada capítulo, brillan por su ausencia los previsibles enfoques marxistas.

La parte primera supone una exhaustiva y analítica tabulación de los datos poblacionales y de producción y organización agrícolas desarrollada en cuatro capítulos: la demografía, la relación económica entre ciudades y campo, la agricultura y, finalmente, el papel central del trigo. Los puntos centrales de su repaso vendrían a ser éstos: un aumento continuo y sustancial de la población, que potencia la periferia costera, pero dentro de una sociedad eminentemente rural; una pésima vertebración del territorio por las malas comunicaciones y el aislamiento de los mercados; una dependencia del campo de las ciudades próximas, que lo tenían sometido a sus intereses, creando un antagonismo y una diversificación de funciones entre ambos espacios... El estudio final de la fracasada abolición de la tasa del trigo pone de manifiesto la línea maestra de la interpretación de Martí: la política reformista del Antiguo Régimen, esencialmente conservadora, instrumentaliza el mundo agrario según unos intereses concretos, de-

jando intactos los engranajes del sistema. «Se creía que se podían disociar totalmente lo económico de lo social, que se podía intervenir en un área (...) sin afectar a la otra» (p. 121).

Todos estos cambios, problemas e intereses justificaron también «la multiplicación de los proyectos de reforma para la agricultura y el campo» (p. 124), así como la creación de las sociedades económicas: a esto se dedica la segunda parte, que cambia de metodología. El cap. V es un iluminador análisis lexicográfico e iconográfico de los emblemas y los lemas de las sociedades —lastrado, sin embargo, por la ausencia de ilustraciones—, lenguaje figurado que expresa simbólicamente la naturaleza de estas nuevas entidades: una mirada urbana que contempla el campo según la perspectiva de propietarios y rentistas y que se resume en el cultivo cerealístico y en la idea de progreso técnico sin cambio social, lo que le da un aspecto de agricultura ensoñada, más que real, y un tinte conservador. El cap. VI sigue usando la estadística léxica, aplicada ahora a 1125 títulos de libros de tema político, económico y jurídico entre 1700-1808, extraídos de la bibliografía hecha por Correa Calderón para 1500-1936. Concluye que el tema estrella de la primera parte del siglo fue el comercio, y la agricultura el de la segunda; luego pasa a una clasificación léxico-semántica de los 161 títulos relacionados con lo agrario. Otro método se aplica al cap. VII, que es un análisis más clásico de las ideas agraristas que sustituyen a mediados del siglo al mercantilismo, negando una influencia real y profunda de los fisiócratas franceses en autores como Campomanes, Jovellanos o Arroyal. Para España el

concepto adecuado sería, según Marti, «agrarismo mercantilista», una concepción pragmática no interesada en sistemas teóricos, sino en soluciones empíricas. Junto a esto, se aprecia un gran auge de la agronomía, es decir, una ciencia práctica para la mejora material de los cultivos. Su *corpus* básico de estudio son los tres tomos de memorias de la Sociedad Matritense y sus archivos, lo que parece un tanto parcial para conclusiones tan generales.

Las últimas cien páginas desarrollan el objetivo inicial: ciudad y campo en la literatura de la Ilustración. El cap. VIII se ocupa de la poesía pastoril, trabajando sobre la recopilación de Cueto, más las obras de Jovellanos y Quintana, y en concreto sobre dos églogas premiadas en 1780, de Meléndez Valdés y Tomás de Iriarte. Formula un estudio en tres niveles: referencial (temática y léxico en el marco de la tradición literaria), antropológico (arquetipos actualizados a través de símbolos y esquemas culturales) y sociohistórico (relaciones entre la expresión literaria y la realidad). En su rastreo temático de las ideas y tópicos ilustrados presentes, aplica la clasificación de los arquetipos imaginarios de G. Durand. Por fin concluye que en esa clase de poesía coexisten la perspectiva ideológica de la aristocracia terrateniente, «que proyecta en el campo su visión de utilidad, abundancia y felicidad», y la de la clase media, que añade a esos valores económicos «sus propios valores morales: humildad, elogio de la mediocridad, frugalidad (...) poniendo en tela de juicio los viejos ideales de la aristocracia» (p. 229). En el cap. IX se centra en doce sainetes de Ramón de la Cruz «representativos del enfrentamiento entre ciudad y

campo (...) en la escena de la época» (p. 231), haciendo hincapié en el tratamiento del espacio y en el sistema de los personajes. Para lo primero diferencia tres niveles: topografía mimética, toposemia funcional y simbolismo ideológico; para lo segundo otros tres: significante del personaje, significado del personaje y restricciones selectivas, según la metodología de P. Hamon. Luego aborda las estructuras dramáticas en relación con las sociales: «son ante todo los valores morales tradicionales (...) los que encarna el mundo rural, nunca evocado en sí, sino en relación con problemas urbanos» (p. 248). El cap. X se interesa por los elementos del género de la utopía integrados en formatos novelescos, en concreto en *El Mirtilo y los pastores trashumantes* de Montengón y las *Aventuras de Juan Luis* de Rejón y Lucas, aplicando la misma tripartición de niveles que formuló para el espacio teatral. Luego incorpora otros textos de Olavide, Montengón, Martínez Colomer y Mor de Fuentes. Para Marti, la novela, con su carácter integrador, asimila tres tipos de discurso: económico, jurídico y moral, siendo el dominante el primero. Su análisis extrae una vez más como corolario la expresión de una ideología conservadora, a través del utopismo, la exaltación del trabajo y el ocultamiento de los conflictos sociales.

Cabe decir de este ambicioso e inusual planteamiento para una investigación literaria, que a menudo la combinación de elementos tan dispares no funciona bien. El contraste entre la presentación de la situación económica y el estudio icónico y literario es demasiado fuerte y las distintas partes —e incluso los capítulos dentro de ellas— resultan en muchas ocasiones demasiado

independientes entre sí en metodología y fuentes. Sí resultan muy coherentes a lo largo del libro las conclusiones, que vienen a parar siempre en que el campo y el campesino son meros objetos pasivos sobre los que las élites urbanas, sociales y literarias, proyectan sus intereses, pero también unas fantasías igualmente interesadas. Como dice Martí a propósito de la novela, pero sirve para todo lo demás, «la realidad es sustitui-

da por un campo y una agricultura míticos» (p. 282). Así pues, se concluye que: «La noción de progreso, componente esencial del pensamiento ilustrado, parece ser, contradictoriamente a lo que se admite, una noción relativa y ambigua, por lo menos en el caso español» (p. 287).

Fernando DURÁN LÓPEZ